

Memorando Nro. EMOV EP-SG-TTHH-2017-03043-MEM

Cuenca, 30 de noviembre de 2017

PARA: Abg. Janneth Patricia Ordoñez Saquicela
Analista de Talento Humano

ASUNTO: Designación de la o el Administrador del concurso de méritos y oposición Interno para el personal de la EMOV EP

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Instructivo para los Procesos de **Concursos Internos y Externos de Mérito y Oposición del personal de la EMOV EP** y en mi calidad de **Subgerente de Talento Humano (E)**; designo a usted, Abg. Janneth Patricia Ordoñez Saquicela Analista de Talento Humano, como Administrador del concurso, que se va a llevar a cabo para cubrir las cargos vacantes pertenecientes a **las diferentes Unidades Administrativas de la EMOV EP**.

Como administradora del concurso será el responsable de la planificación y ejecución del concurso de méritos y oposición; y el custodio de la información y documentación que se genere en el concurso, y será responsable de subirla a la plataforma tecnológica de la EMOV EP.

La o el servidor designado, en las actuaciones que vaya a efectuar en virtud de esta designación, deberá observar el **Instructivo para los procesos de concursos Internos y Externos de Mérito y Oposición del personal de la EMOV EP**, el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la EMOV EP y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y será responsable por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de esta designación.

Atentamente,



Lcdo. Carlos Xavier Fajardo Seminario
SUBGERENTE TALENTO HUMANO (E)

NUT: EMOV EP-2017-26584